EDITORIALES

Indicios de irregularidad

El fondo de la Generalitat para responder a las fianzas impuestas por el Tribunal de Cuentas y su utilización del ICF deben ser clarificados

La negativa de las entidades bancarias a hacerse cargo de 5,4 millones de euros en fianzas, impuestas por el Tribunal de Cuentas a exresponsables de la administración catalana, condujo al Gobierno de Pere Aragonés a endosar los avales al Instituto Catalán de Finanzas. El gobierno de coalición ERC-Junts tenía prevista esta decisión de antemano y respondía especialmente a los deseos del partido de Puigdemont. El hecho de que el órgano de dirección del ICF asumiera el papel asignado -gracias al voto de calidad de su presidente- revela hasta qué punto encomendar los avales y los contraavales al erario por parte del Gobierno de la Generalitat, y por el conocido como 'ICO catalán', se adentra en posibles irregularidades. Irregularidades que, lejos de atenuar la situación de las personas pendientes de responder ante el Tribunal de Cuentas con su propio patrimonio, podrían extender el problema a la conducta de los actuales responsables de la administración presidida por Aragonés. La decisión de Ciudadanos de denunciar ante la Fiscalía de Cataluña los pasos dados por el Ejecutivo y el instituto de finanzas autonómicos, por si fuesen constitutivos de delito, introdujo ayer un factor nuevo: al pronunciamiento esperado del Tribunal de Cuentas,

coincidiendo con la finalización del tiempo otorgado para depositar las fianzas pendientes antes de las 24 horas del lunes 26, podría sumársele el parecer del Ministerio Público y, eventualmente, la apertura de un procedimiento en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

El Consejo de Garantías Estatutarias catalán tiene pendiente, además, dictaminar sobre la legalidad de la disposición de un fondo que trataría de cubrir responsabilidades derivadas del uso de caudales públicos por parte de funcionarios o cargos de la Generalitat, pero que se instituyó para dar cumplimiento al propósito independentista de atender 'solidariamente' a las reclamaciones del Tribunal de Cuentas por gastos de la Generalitat para apuntalar el 'procés'. Asistiremos así a una concurrencia de pareceres jurídicos de diverso alcance que es de desear clarifiquen la licitud o no de la partida de 10 millones y el uso que se le ha pretendido dar. Esto no solo permitirá establecer un criterio en Derecho sobre las decisiones adoptadas hasta la fecha desde las instituciones, sino que contribuirá a fijar los límites con que puede recurrirse al erario para atender responsabilidades personales contraídas en el ejercicio de la función pública.

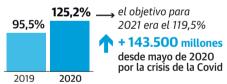
Sin una posición común en vivienda

Quizá, aprovechando el viaje a EE UU del presidente del Gobierno, Ione Belarra, ministra de Derechos Sociales, secretaria general de Podemos, ha incidido en dos asuntos relevantes sobre los que la coalición de gobierno no ha conseguido una posición común: la política de vivienda y la política con la Santa Sede. Sobre el primero de los asuntos, ha asegurado que la futura Ley de Vivienda incluirá la regulación del precio del alquiler, con lo que ha transmitido «tranquilidad» dado que «los fondos buitre no votan en el Congreso». Sobre el segundo, ha animado al PSOE a aprovechar el 40 Congreso para denunciar los acuerdos con la Santa Sede, aprobados en 1979. No es fácil gestionar una coalición de gobierno, pero el éxito de tales fórmulas consiste en cumplir lo acordado. El 30 de diciembre de 2019, Sánchez e Iglesias firmaron el 'Acuerdo de coalición progresista'. Con respecto a la vivienda, el apartado 2.9.3 se titula 'Frenaremos las subidas abusivas de alquiler', pero aún no se ha pactado una fórmula. Y sobre los acuerdos con la Santa Sede, el PSOE lleva tiempo negociando una ley de Libertad Religiosa y renovar acuerdos ya anacrónicos. Pero esto ha de hacerse sin tensiones, en busca del bien común y no de conflictos.

OJO AL DATO

billones de euros alcanzó la deuda de las administraciones en mayo, nuevo récord

¿QUÉ PORCENTAJE DEL PIB REPRESENTA?



1,40

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA





Seg. Social **7,7** Corp. locales 2 2014 2003 Fuente: Banco de España

SANSÓN



LV CONFIDENCIAL

El fichaje de Ortuño por el Efesé demuestra que las diferencias del pasado son historia para los directivos albinegros Paco Belmonte y Manuel Sánchez Breis. Esta semana, el presidente del Cartagena ha agradecido públicamente al representante murciano José Manuel Espejo la celeridad en cerrar el acuerdo con el delantero yeclano. Las negociaciones

fructificaron en apenas unos días. Belmonte y Espejo charlaron cordialmente antes de la presentación del futbolista, demostrando la buena sintonía que existe entre las dos partes. Espejo lleva en cartera al delantero santomerano Toché, quien hace dos años enfadó mucho a la directiva albinegra. Prometió Toché durante más de un mes que vestiría la camiseta del Cartagena, pero mintió y fichó por el Burgos. El trato con su agente, en cambio, no se ha deteriorado. Otros representantes murcianos como Joaquín Vigueras también han ido cerrando diferencias del pasado con el paso del tiempo.

LA VERDAD

Director Alberto Aguirre de Cárcer

Jefe de edición Víctor Rodríguez Ríos **Jefa de arte** Mar Saura Rosique **Jefe de fotografía** Enrique Martínez Bueso Jefes de área LOCAL. Manuel Buitrago Bernal

Ricardo Fernández Jiménez CULTURAS. Manuel Madrid García DEPORTES. Francisco Lastra Lorca FIN DE SEMANA. Julián Mollejo Aparicio CONTINUIDAD. César García Granero CARTAGENA. Gregorio Mármol

Director General Antonio Pitera Corraliza

Director control de gestión Miguel Iparraquirre Ovejero

Directora comercial Cristina Calzón Dilla

Teléfono de atención 968 369100